



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 25 de Junio de 2021

NÚM. 2

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Caja Popular Lagunillas, S.C.L. de C.V., frente a Alfredo Fernández Martínez y Alicia Miranda Almanza.....	2
J.S.C.H. Promueve Luis Gonzaga Ochoa Herrera, frente a Jose(sic) Luis Muñoz Estevez y Ma. Florinda Estevez Cendon(sic) y/o Maria(sic) Florinda Estevez.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Vicente Manuel García Paulín.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Juan Pablo Hernández Pérez.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, frente a Frutas Mejicanas de Calidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Agrícola Jalmich, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada y Ricardo Mejía Orozco.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.O.F. Promueve Juan Manuel García Sánchez y Leticia Vega Aguilar.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Daniel Calderón Chávez.....	4
Rafael Ramírez Fierros.....	5
Salvador Sánchez Hernández y Alicia Manzo Frayle.....	5
Elizabeth Ávalos Oseguera.....	5
Adriana Aguilar Nuñez(sic).....	6
Alejandro Solís(sic) Pérez y Erika Naranjo López.....	6
Juan José Reynoso Cerano.....	6
Ángel Barrera Arceo.....	7

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Comparece Candelaria Aspiros Anaya, albacea definitiva, en la	
--	--

Pasa a la Pág... 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 255/2009, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, S.C.L. DE C.V., frente a ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ALICIA MIRANDA ALMANZA, se señalaron las 10:00 diez horas del 6 seis de julio de 2021 dos mil veintiuno, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Único.- Predio rústico, denominado Las Milpas del Municipio de Indaparapeo y Distrito de Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 225.73 metros, con fracción de Graciela Miranda Almanza;
Al Sur, 214.40 metros, con Angelina Caballero Caballero;
Al Oriente, 49.50 metros, en línea quebrada con la donante María Paz Almanza Molina; y,
Al Poniente, 33.80 metros, con Pedro Fernández, camino de por medio.

Con una superficie total de 00-92-82.77 hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$510,552.00 (Quinientos diez mil quinientos cincuenta y dos pesos, cero centavos moneda nacional), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a ésta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad. Asimismo, dichos edictos se deberán publicar en los estrados del lugar de ubicación del inmueble 3 tres veces consecutivas de 8 ocho en 8 ocho días, en virtud de que atendiendo a la razón de la distancia se amplían 1 un día más a la publicación de los edictos.

Morelia, Michoacán, 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40001878186-25-05-21

87-95-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 702/2018, promovido por LUIS GONZAGA OCHOA HERRERA, frente a JOSE(sic) LUIS MUÑOZ ESTEVEZ y MA. FLORINDA ESTEVEZ CENDON(sic) y/o MARIA(sic) FLORINDA ESTEVEZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en dos fracciones, la primera, del lote número 14 catorce, y la segunda, del resto del lote 15 quince, de la manzana tres, del predio urbano denominado El Basurero, ubicado al sur de la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, actualmente ubicado en la esquina que forman las calles de Ciprés y libramiento Ignacio Zaragoza, ubicado sobre el libramiento Ignacio Zaragoza, de Pátzcuaro, Michoacán, las cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

El lote número 14, manzana 3:
Al Norte, 13.07 metros, con calle Álamo;
Al Sur, 20.16 metros, con lote número 15;
Al Noreste, 16.77 metros, con resto del lote número 14;
Al Oriente, 02.05 metros, con resto del lote número 14; y,
Al Poniente, 08.00 metros, con calle Ciprés.
Con una superficie, 212.68 metros cuadrados.

El lote número 15, manzana 3:
Al Norte, 20.16 metros, con lote número 14;
Al Sur, 16.65 metros, con libramiento Ignacio Zaragoza;
Al Oriente, 26.80 metros, con Salvador Iriarte Méndez; y,
Al Poniente, 23.45 metros, con calle Ciprés.
Con una superficie, 458.07 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$7'990,000.00 (Siete millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40101913663-22-06-21

2-9-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 848/2017, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a VICENTE MANUEL GARCÍA PAULÍN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Lote marcado con el número 11 once, de la manzana 110 ciento diez, zona 01 uno, antes ubicado en la esquina de las calles sin nombre, ahora con frente a la calle Monterrey, actualmente marcado con el número 285 doscientos ochenta y cinco, de la actual colonia en proceso de autorización denominada «México», en el Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, y que se registra a favor Vicente Manuel García Paulín, bajo el registro número 27 veintisiete, tomo 12,165 doce mil ciento sesenta y cinco.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 10.00 diez metros, con calle sin nombre;

Al Sureste, 20.00 veinte metros, con calle sin nombre;

Al Suroeste, 10.00 diez metros, con lote número doce; y,

Al Noreste, 20.00 veinte metros, con lote número diez.

Con una extensión superficial de 200.00 doscientos metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 10 diez de agosto de la presente anualidad.

Convóquese postores, mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$260,000.00 Doscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 31 treinta y uno de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

S.N.Of. 22-06-21

2-9-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 139/2019, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE

OCAMPO(sic), frente a JUAN PABLO HERNÁNDEZ PÉREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Casa habitación tipo dúplex en condominio, ubicada en la calle Bosque de Jacarandas, marcada con el número oficial 88 ochenta y ocho, construida sobre una fracción del lote número 9 nueve, de la manzana 12 doce, de la colonia San José de la Palma, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, y que se registra en favor de Juan Pablo Hernández Pérez, bajo el registro número 15 quince, del tomo 8,916 ocho mil novecientos dieciseis, de fecha 16 dieciseis de junio del año 2009 dos mil nueve, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte, 4.50 metros, con la calle Bosque de Jacarandas, de su ubicación;

Al Sur, 4.50 metros, con casa 49, lote 18;

Al Oriente, 15.00 metros, con casa 92, en condominio «Y»;

y,

Al Poniente, 15.00 metros, con casa 84, del lote 8, manzana 12.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, las 11:00 once horas del día 3 tres de agosto del año en curso.

Convóquese postores, a la celebración de audiencia, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en un periódico de circulación amplia en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$369,120.00 Trescientos sesenta y nueve mil ciento veinte pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial actualizado asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 2 dos de junio del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

S.N.Of. 22-06-21

2-9-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 754/2019, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, frente a FRUTAS MEJICANAS DE CALIDAD, SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y AGRÍCOLA JALMICH, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y RICARDO MEJÍA OROZCO, se señalaron las 12:00 doce horas del día 1 uno de septiembre, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Predio rústico denominado Ojo de Agua, El Pino, Carrizalillo, La Loma y sin nombre, ubicado en el Municipio de Peribán, Michoacán, con una extensión superficial de 49-01-33 hectáreas:

Valor pericial: \$11'705,415.39 Once millones setecientos cinco mil cuatrocientos quince pesos 39/100 M.N.

Postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Parcela número 35 treinta y cinco Z-1 P1/2, dentro del núcleo agrario del ejido de Los Reyes, Michoacán, perteneciente al Municipio de Los Reyes, Michoacán, con una extensión superficial de 7-92-65.61 hectáreas.

Valor pericial: \$12'915,629.97 Doce millones novecientos quince mil seiscientos veintinueve pesos 97/100 M.N.

Postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Inmueble urbano ubicado en la calle sin nombre, marcado como lote número 35 treinta y cinco, del predio «La Higuerita», en Peribán, Michoacán, con una extensión superficial de 2,006.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$6'018,000.00 Seis millones dieciocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal, que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44100069991 22-06-21

2-7-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

Expediente 777/2018.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Oral Familiar, sobre autorización para venta del bien inmueble de menor, promovido por JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ y LETICIA VEGA AGUILAR, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Fracción 2 de terreno, lote 22, manzana 40, sector II segunda, ahora con casa habitación, paraje que fuera conocido como Teolan, hoy fundo legal del poblado de caleta de campos, que mide y linda:

Al Norte, 20.53 metros, con lote 21;

Al Sur, 12.65 metros, con J. Jesus(sic) Amezcua López.

Al Oriente, 10.10 metros con barranca La Tinaja; y,

Al Suroeste 13.66 metros, con calle Venustiano Carranza.

Con superficie de 168.90 metros cuadrados del municipio de Lázaro Cárdenas y Distrito de Salazar.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$471,000.00 (Cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional.

Remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 6 seis de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, que resulta del avalúo emitido en el juicio y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor.

Convóquese postores a la referida subasta, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados de este Juzgado.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 14 de mayo de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Lic. Clender Vega Baltazar.

40001888099-01-06-21

88-95-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 661/2020.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: DANIEL CALDERÓN CHÁVEZ.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 16 dieciseis de abril del año actual, se ordenó hacer la publicación del presente edicto respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre, ubicado en la ranchería de San Nicolás Simirao, Municipio de esta ciudad, por el siguiente viento:

Al Poniente, 197.00 metros, y linda con Ma. Carmen Martínez Castro.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40151907396-22-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 278/2020.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: RAFAEL RAMÍREZ FIERROS.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 4 cuatro de agosto de 2020 dos mil veinte, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, en la comunidad denominada rancho El Colorado, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente:

Al Norte, 40.20 metros, con calle sin nombre;
Al Sur, 18.50 metros, con barranca;
Al Oriente, cuatro medidas, iniciando de norte a sur, la primer medida, en 27.00 metros, de este punto continúa hacia el suroeste, la segunda medida en 18.90 metros, continua la tercer medida, en 11.20 metros, continúa la cuarta medida, en 31.90 metros, con Federico Ramírez Huerta y barranca; y, Al Poniente, 71.50 metros, con calle.

Con una superficie de 2,516.38 metros(sic).

Proveído en el cual se ordeno hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro el mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 4 cuatro de agosto de 2020 dos

mil veinte.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40151907412-22-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 90/2021, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueven SALVADOR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y ALICIA MANZO FRAYLE, a través de su apoderado jurídico, quienes declaran que poseen de forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de dueños.

Un predio urbano ubicado en la calle 16 dieciseis A,(sic) de Septiembre, en la localidad de Emiliano Zapata, perteneciente al Municipio de Villamar, Michoacán; mismos que adquirieron por compra que le hizo al señor Juan Torrez(sic) Gutiérrez, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Al Oriente, 35.0(sic) metros, con Roberto Ibáñez Ávalos;
Al Poniente, 35.0(sic) metros, con Tiburcio Godoy Canela;
Al Norte, 17.00 metros, con calle de su ubicación 16 de Septiembre; y,
Al Sur, 18.5(sic) metros, con Carmen Bautista Manzo.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro el término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 7 abril de 2021.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40151902744-17-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 28 veintiocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Con fecha 4 cuatro de abril del año en curso, se tuvo a ELIZABETH ÁVALOS OSEGUERA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 183/2021.

Respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Francisco J. Mújica, anteriormente número 9 y 11 y actualmente número 15 quince, de la población de Santa Clara, Municipio de Tocumbo, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.328 cuarenta punto trescientos veintiocho metros, con Luis Montaña;

Al Sur, 39.926 treinta y nueve punto novecientos veintiseis metros cuadrados(sic), con Álvaro Morales Manzo;

Al Oriente, 11.375 once punto trescientos setenta y cinco metros, con calle de su ubicación, Francisco J. Mújica; y,

Al Poniente, 3.750 tres punto setecientos cincuenta metros, y colinda anteriormente con el solar número 24 veinticuatro, manzana 58 cincuenta y ocho y actualmente con Teresa Herrera.

El predio citado, lo adquirió mediante contrato verbal de compraventa con la señora Natalia Guerrero de Oseguera, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Rolando Rubio Salcedo.

40151908525-23-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 145/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ADRIANA AGUILAR NUÑEZ(sic), respecto del predio rústico denominado «Huetzamo», ubicado en la ranchería de La Palma, Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con Marisol Ochoa Olmos, con domicilio conocido en la tenencia de Zicuicho, Municipio de Los Reyes, Michoacán;

Al Sur, con Martín Rincón Herrera, con domicilio bien conocido en la comunidad de La Palma, Municipio de Los Reyes, Michoacán;

Al Oriente, con Gilberto Figueroa, con domicilio bien conocido en la comunidad de La Palma, Municipio de Los Reyes, Michoacán; y,

Al Poniente, con Adolfo Rincón Herrera, con domicilio bien conocido en la comunidad de La Palma, Municipio de Los Reyes, Michoacán.

Con una superficie total de 01-22-09 hectáreas.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 23 veintitres de abril del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Bárcenas Romero.

40101915064-23-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 394/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve ALEJANDRO SOLIS(sic) PÉREZ y ERIKA NARANJO LÓPEZ, del predio que a continuación se describe:

Una fracción de predio rústico, ubicado en la calle sin nombre que forma parte de una superficie mayor de terreno de la calle Prolongación Hidalgo, en la comunidad de Japacurio, Municipio de Numanán, Michoacán, con una superficie 198.00 metros cuadrados, colinda: Al Noreste, con sucesión de Pedro Perez(sic) Cervantes; al Sureste, con calle sin nombre, de su ubicación; al Oriente, con resto de propiedad; y, al Poniente, con Martha Alicia Pérez Vega.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de edicto por 10 días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 15 quince de junio de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40101915242-23-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES

Dentro de la Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 462/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve JUAN JOSÉ REYNOSO CERANO, respecto de un predio urbano, destinado a casa habitación, ubicado en calle Purépechas sin número, Centro, de Paracho, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, 45.00 metros, con Andrés González Mandujano;
Al Sur, 45.00 metros, con Ygnacio Guizar Martínez;
Al Oriente, 20.59 metros, con Ygnacio Guizar Martínez;
Al Poniente, 20.66 metros, con Martha Martínez Alcaráz, calle de su ubicación de por medio. Con una superficie total de 930.00 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40151908534-23-06-21

2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán, a 24 de mayo de 2021.

En este Juzgado ÁNGEL BARRERA ARCEO, promueve las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 184/2021 respecto del predio urbano ubicado en calle Nueva España sin número del Fraccionamiento de La Cruz, lote 5 manzana E, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Norte, 6.50 metros con Rafael Manzo; Sur, 6.50 metros con calle de su ubicación; Oriente 18.20 metros con Adriana Ortiz; Poniente, 18.20 metros con Verónica Rodríguez, con una extensión superficial de 112.72 M2.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a estas diligencias.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María de Lourdes Fernández Negrete.

40151908554-23-06-21

2

AVISO NOTARIAL

Lic. Rogaciano Morales Reyes.- Notario Público No. 139.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

EXTRACTO.

Por escrito del 14 de junio del año en curso, ratificado ante el suscrito Notario el día 17 del mismo mes y año, se presentó CANDELARIA ASPIROS ANAYA, albacea definitiva en la sucesión a bienes de ADOLFO VARGAS GUTIÉRREZ, según Juicio Sucesorio Intestamentario 383/2020, para ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, a continuar su prosecución, haciendo constar que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios en cuanto heredera universal, según sentencia interlocutoria de la primera sección, de fecha 23 de febrero del año 2021; que en cuanto albacea definitiva en dicha causa, va a proceder a formar el inventario y avalúo; que en el caso no existe controversia alguna y que dió el aviso de Ley al Fisco del Estado. Doy fe.

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 24 de junio del año 2021.- El Notario Público No. 139.- Lic. Rogaciano Morales Reyes.- MORR-460816-5H2. (Firmado).

40001914115-23-06-21

2

AVISO NOTARIAL

Lic. Rogaciano Morales Reyes.- Notario Público No. 139.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

EXTRACTO.

Por escrito del 14 de junio del año en curso, ratificado ante el suscrito Notario el día 17 del mismo mes y año, se presentó CANDELARIA ASPIROS ANAYA, albacea definitiva en la sucesión a bienes de RUBÉN VARGAS ASPIROS, según Juicio Sucesorio Intestamentario 410/2020, para ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, a continuar su prosecución, haciendo constar que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios en cuanto heredera universal, según sentencia interlocutoria de la primera sección, de fecha 06 de abril del año 2021; que en cuanto albacea definitiva en dicha causa, va a proceder a formar el inventario y avalúo; que en el caso no existe controversia alguna y que dió el aviso de ley al Fisco del Estado. Doy fe.

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 23 de junio del año 2021.- El Notario Público No. 139.- Lic. Rogaciano Morales Reyes.- MORR-460816-5H2. (Firmado).

40151908459-23-06-21

2

AVISOS NOTARIALES

Sucesión a bienes de Adolfo Vargas Gutiérrez, ante la fe del Lic.
Rogaciano Morales Reyes, Notario Público No. 139, Lázaro
Cárdenas, Michoacán..... 7

J.S.I. Comparece Candelaria Aspiros Anaya, albacea definitiva, en la
Sucesión a bienes de Rubén Vargas Aspiros, ante la fe del Lic.
Rogaciano Morales Reyes, Notario Público No. 139, Lázaro
Cárdenas, Michoacán..... 7

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL